



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 193-2020

ACTA N° 193

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día siete de enero de dos mil veinte, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con siete minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Marianela Monge Chinchilla (Propietaria), Virginia Varela Castro, Ada Gamboa Marín, Maribel Mora Araya.

Síndicos Propietarios: Víctor Sánchez Mora, Andres Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Randall Adolfo Navarro Mora.

Síndicos Suplentes: Rocio Zúñiga Chavarría, Elizabeth Cordero Campos, Dayana Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña (Propietaria).

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez

Vicealcaldesa: Magda Méndez Castro

Secretaria Municipal: Karla Vindas Fallas.

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla.

Encargado de Sonido: Esteban Mitre Moya.

Miembros Ausentes:

Alcalde:



Vicealcaldesa: -----
Regidores Propietarios:. Mirna Muñoz Fallas -----
Regidores Suplentes: Eladio Sancho Blanco, Marianela López Molina. -----
Síndicos Propietarios: Didier Jiménez Leiva, Rubén Antonio Mora Vargas, Luis
Fernando Rojas Mena -----
Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, María Jineth
Leiva Cruz, Analive Corrales Retana, Karen Navarro Garro. -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.
- II. Invocación.
- III. Aprobación del acta Ordinaria 192-2019.
- IV. Asuntos de la Presidencia.
- V. Correspondencia.
- VI. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

ARTÍCULO II.

Invocación.

La regidora Marible Mora Araya, procede a realizar la invocación.-----

ARTÍCULO III.

Aprobación del acta Ordinaria 192-2019.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 192-2019, errores de forma; no de fondo.-----

Toma la curul la regidora Mora Araya, para proceder con la votación. -----



ACUERDO 01: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 192-2019, la cual se aprueba con nueve votos. -----

ARTÍCULO VIII.

Asuntos de la Presidencia.

1. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA – ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de Licitación Abreviada según documento electrónico número 0062019000900004. -----

En atención a la solicitud electrónica número 0062019000900004 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la coordinadora de Recursos Humanos y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo. ----

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 02: Aprobar el cartel de Licitación Abreviada según documento electrónico número 0062019000900004 (SICOP), correspondiente a la “Contratación de Servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Palacio Municipal”. -----

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El pago del servicio de vigilancia y seguridad en el Palacio Municipal será realizado con los recursos consignados en el Programa I de Servicios Generales de la Municipalidad de Pérez Zeledón, mismo que está consignado en el presupuesto ordinario 2020, para lo cual se cuenta con un estimado por año de ₡35,000,000.00.



1 El objetivo principal con la aprobación de este cartel es contar con el personal
2 adecuado para que brinde la seguridad y vigilancia de las instalaciones del Palacio
3 Municipal, por un periodo de hasta un año prorrogable por un plazo similar hasta
4 completar un máximo de hasta cuatro años. Lo anterior siempre y cuando la
5 persona física o jurídica adjudicada no incumpla con los términos de la
6 contratación, o bien, de las condiciones establecidas en el cartel de ésta licitación.

7
8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----
9

10
11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
13 votos. -----

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----
17

18 2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE
19 ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

20 **DICTAMEN**

- 21
- 22 1. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 del Código Municipal, es
23 una obligación de las autoridades municipales adecuar y mantener
24 actualizados los manuales descriptivos de puestos y el Mapa Básico
25 Organizacional. -----
- 26 2. Que el Manual de Puestos de la Municipalidad de Pérez Zeledón fue
27 implementado en el año 2006, a pesar de que surge como propuesta del
28 Servicio Civil en el año 2001 y luego revisado en la Municipalidad por una
29 comisión nombrada por el Alcalde Municipal para adaptarlo a las necesidades
30 de la organización. -----



- 1 3. Que dada la dinámica de la institución y los cambios que se han dado en el
2 entorno económico y social que nos rodea, en muchos de los puestos se han
3 asumido funciones o bien las que realizan diariamente han tenido que
4 ajustarse a los nuevos requerimientos, razón por la cual dicho instrumento se
5 encuentra desfasado, surgiendo la necesidad de la Municipalidad de realizar
6 una revisión integral. -----
- 7 4. Que la revisión que se plantea del Manual de Puestos, así como el Mapa
8 Básico y el Manual de la Organización, obedece a que durante estos treces
9 años que tienen a partir de su implementación, han sufrido variaciones como
10 respuesta a los ajustes para tratar de lograr mayor eficiencia y efectividad del
11 recurso humano, siendo que, el último ajuste o modificación que se le practico,
12 fue realizado en el 2018. -----
- 13 5. Que los artículos 124 y 125 del Código Municipal, establecen que la Carrera
14 administrativa municipal, es el medio de desarrollo y promoción de los
15 funcionarios y que la misma se entenderá como un sistema integral, regulador
16 del empleo y las relaciones laborales entre los servidores y la administración
17 municipal. De acuerdo a lo anterior, cada municipalidad deberá regirse
18 conforme a los parámetros generales establecidos en la misma. -----
- 19 6. Que los alcances y las finalidades de la Carrera Administrativa se fundamentan
20 en la dignificación del servicio público y el mejor aprovechamiento del recurso
21 humano, para cumplir con las atribuciones y competencias de las
22 municipalidades. -----

23

24 **Por tanto**

25 Esta Comisión recomienda al Concejo tomar el siguiente acuerdo.

26

27 **Este Concejo Municipal acuerda:**

28 **ACUERDO 03:** 1. Acoger las modificaciones al Manual de Clases de Puestos,
29 Manual Básico de la Organización y Mapa Básico Organizacional, planteado
30 según el documento número INF-001-19-CMP. -----



- 1 2. Solicitar a la administración realizar los ajustes necesarios en el Manual de
2 Reclutamiento y Selección para que se inserte la opción de experiencia
3 equivalente, según el perfil del puesto, conforme la propuesta de modificación del
4 Manual de Clases de Puestos. Esto con el fin de impulsar la carrera administrativa
5 y facilitar el ascenso de los funcionarios a los distintos niveles de puestos. -----
6 3. Solicitar a la Administración Municipal que se realicen las acciones necesarias
7 de manera inmediata para dar cumplimiento al presente acuerdo. -----
8
9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----
10
11 • El regidor Rafael Herrera Díaz, informa que es el manual que se había tratado
12 de aprobar hace como un mes, al mismo se le hicieron modificaciones de forma.
13 Lamenta las situaciones dadas anteriormente, y los fantasmas que crearon, y
14 que sea hasta el día de hoy que se este presentando nuevamente. -----
15 • El regidor Antonio Mora Navarro, considera que es un derecho de los
16 trabajadores a oportunidad de crecimiento a nivel municipal. Sin embargo, le
17 quedal inquietudes como lo fue la comunicación al Concejo Municipal por parte
18 de la Administración y de los sindicatos. -----
19 • Rafael Ángel Calderon Ortiz, externa que los fantasmas a los que hace alusión
20 el regidor Herrera, fueron solo de un lado, pues desde el principio se omitió
21 informar a este Concejo, y la información dada a un sindicato estaba errada.
22 Mantiene la posición de que para hacer un cambio de estos se requiere un
23 estudio técnico, posterior a ello el Concejo debe aprobar el estudio técnico y
24 finalmente hacer los cambios, por medio de un dictamen de Comisión. Reitera
25 que al día de hoy no le han hecho llegar la información que fundamenta los
26 cambios. -----
27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
28 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
29 aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Luis Enrique
30 Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz. -----



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz. **ACUERDO FIRME.** -----

- El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, justifica su voto negativo indicando que es una desición de la fracción el no votar dicho acuerdo, aclara además que el voto a favor por parte de la compañera es porque ya la misma no pertenece a la fracción. -----

3. El regidor Gerardo Godínez Arroyo, se refiere al Manual de Clases de Puestos, indica existe una comisión nombrada desde setiembre, y que él tiene el expediente donde se encuentra el estudio al Manual de Puestos. Considera que es una oportunidad de ascenso para los funcionarios. -----

4. El regidor Enrique Fallas Gamboa, le consulta directamente al señor Presidente Municipal sobre una preocupación que tiene, lo cual se ha venido comentando y con respecto al veto presentado por don Jeffry, con respecto a los usos de suelo de la bomba. Y el día de hoy, le ingresa un correo con un documento donde se dice que prácticamente el expediente se perdió, y que desde que se le dio el traslado a la persona encargada de llevar a cabo el procedimiento, ya va extemporáneo, situación que le preocupa al ser un tema bastante delicado. -----

5. El regidor Rafael Herrera Díaz, le solicita al señor Alcalde, de acuerdo al artículo 15 del Reglamento del Uso del Estadio, hace referencia de un informe trimestral de los equipos, que suscriban el convenio. Indica que hoy se reunieron para realizar el nuevo convenio, ya que es por temporada y hay algunas sugerencias por lo que solicita verlas lo más pronto posible ya que falta poco para iniciar el campeonato. Finalmente, al asunto expuesto por el regidor Fallas Gamboa, le solicita al Presidente Municipal un receso de 5 minutos para ver que va a pasar, ya que el plazo se encuentra vencido, y que se les indique el abogado que procede en caso de ya haberse pasado el tiempo. -----



- 1 El regidor Hanz Cruz Benamburg, solicita un **receso** de 5 minutos al ser las
2 dieciocho horas con cuarenta y un minuto. -----
3
4 El regidor Hanz Cruz Benamburg, **reanuda** la sesión al ser las dieciocho horas
5 con cuarenta y nueve minutos. -----
6
7 6. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, se refiere a la pérdida de la
8 documentación del expediente de unos posibles usos de suelo de una gasolinera,
9 exhorta a investigar como y donde se perdió esta información, considera que se
10 deben sentar responsabilidades al ser un tema tan serio, lo cual puede llevar a
11 esta municipalidad a una demanda millonaria. En otro orden de temas le da la
12 bienvenida nuevamente al señor Alcalde a las sesiones, y le solicita informar al
13 pueblo el porque de sus ausencias al Concejo. Le solicita al señora Abogado del
14 Concejo, investigar las vacaciones del señor Alcalde, si es correcto que solicite
15 medios tiempos, siendo estos en las tardes, para hacer política en diferentes
16 lugares.. Finalmente, solicita al abogado averiguar el tema de la correspondencia
17 en las actas, donde se indica que es un acuerdo del Concejo, sin embargo, no lo
18 considera así. -----
19

20 **ARTÍCULO V.**

21 **Correspondencia.**

- 22 **1. ACUERDO 04:** OFI-2829-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
23 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-0768-
24 19-PRH, suscrito por la señora Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora de
25 Recursos Humanos, quien solicita la corrección del acuerdo 02, de la sesión 188-
26 2019, celebrada el 03 de diciembre de 2019.

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
28 Comisión de Asuntos Jurídicos. -----

- 29 **2. ACUERDO 05:** OFI-0001-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
30 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-0758-



1 19-SPM, suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría
2 Municipal, quien remite los informes de compras correspondientes al mes de
3 diciembre 2019 por un monto de ¢ 1.621.575.843,87.

4 **3. ACUERDO 06:** OFI-0006-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
5 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-0230-
6 19-ACM, suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de Actividad
7 de Contabilidad, quien remite los Estados Financieros Presupuestarios al 30 de
8 diciembre de 2019.

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
10 Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

11 **4. ACUERDO 07:** OFI-0153-19-SSC, suscrito por la señora Karla Vindas Fallas,
12 Secretaria Municipal, donde da a conocer la situación sobre el extravió de
13 documentación parte del expediente de un posible procedimiento administrativo,
14 para la anulación de un uso de suelo.

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
16 Comisión de Asuntos Jurídicos. -----

17
18 **ARTÍCULO VI:**

19 **Cierre de la Sesión.**

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
21 municipal al ser las diecinueve horas con dos minutos.-----

22

23

24

25

26

27

28

29 Sr. Hanz Cruz Benamburg

Sra. Karla Vindas Fallas

30 Presidente Municipal

Secretaria Municipal